MUNICIPALIDAD DE MAYOR JOSE DEJESÚS MARTINEZ

Ñeembucú – Paraguay

Calle Ntra. Señora de la Asunción entre 25 de Agosto y 25 de Noviembre

RUC: 80027442-3 Tel: 0786 231673

Correo: munimayorjosemartinez@gmail.com

RESOLUCION N° 15 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ LA "CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" DE MAYOR JOSE DEJESÚS MARTÍNEZ. ----------

Mayor José D. Martínez, 01 de abril de 2022

VISTO: La nota presentada por la Gobernación de Ñeembucú, en la que solicitan la autorización correspondiente para la realización de obras, específicamente la Construcción del Polideportivo Municipal de Mayor José Dejesús Martínez, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en su artículo 235, dice: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas;

Que, los permisos y/o autorizaciones municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes, y;

Que, la obra de referencia beneficiará a la comunidad en general, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1°. AUTORIZAR a la Gobernación de Ñeembucú la Construcción del Polideportivo Municipal de Mayor José Dejesús Martínez.----------

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.----------

Cintia Ruth Acuña
Secretaria General

Roberto Ariel Arce Rotela
Intendente Municipal